



Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia

"Recuperemos la dignidad de nuestros héroes"

XVI Departamento de Boquerón – Chaco Paraguayo



Mariscal Estigarribia, 22 de febrero del 2015

Resolución N° 17 /2015

POR LA CUAL SE RENUEVA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN VECINAL DEL BARRIO "LAS MERCEDES", DISTRITO DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARIBIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.

VISTO: El Artículo N° 65, en su sección 5 de las Comisiones Vecinales enunciado en la Ley 3.966/2010, Carta Orgánica municipal, la Ordenanza N° 14/2005, la asamblea realizada el 19 de diciembre del 2014.

CONSIDERANDO: Que, las Comisiones Vecinales están formadas para actuar de nexos entre la comunidad y la Institución Municipal, para realizar actividades, ya sean obras de interés comunitaria y/o en la prestación de servicios básicos.

QUE, la vigencia de la anterior Comisión Vecinal queda sin efecto, razón de la Asamblea realizada el 19 de diciembre del 2014, para la constitución de nuevos miembros.

EL SEÑOR GRAL. DIV. (S.R.) OSCAR AUGUSTO ISNARDI SCARPELLINI, INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARIBIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la renovación de Miembros de la Comisión Vecinal de la Localidad del Barrio "LAS MERCEDES", Colonia Neuland, Distrito de Mariscal José Félix Estigarribia, quedando constituida por las siguientes personas;

Cargo	Nombre y Apellido	C.I.N°
Presidenta	Sr. Jorge Espínola	2.059.440.-
Vicepresidente	Sr. Oscar Castro	520.727.-
Secretario	Sr. Milciades Burgos	3.626.241.-
Tesorero	Sr. Ramón Domecq	1.127.253.-
Vocal 1	Sr. Nelson Cano	1.068.035.-
Vocal 2	Sra. Ana de Sabata	3.477.736.-

Art. 2º.- Las personas arriba citadas duraran en sus funciones por el término de 2 (dos) años a partir de la puesta en vigencia de la presente Resolución.

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.



Lic. JOSE N. ACOSTA
Secretario General



Div. (S.R.) OSCAR A. ISNARDI S.
Intendente Municipal